

MESA TÉCNICA N°3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA INDÍGENA

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°7

FECHA: 30 de noviembre de 2015
LUGAR: Auditorio - Ministerio del Medio Ambiente
HORA INICIO: 09:40
HORA TÉRMINO: 13:00

ASISTENTES

COMISIONADOS

1. Cristian Romero (Min. Economía en representación de Marcela Klein)
2. Karla Lorenzo (en representación de Paulina Riquelme)
3. Maria Jesús Pinochet (en representación de Paulina Riquelme)
4. Luis Jiménez (en representación de Salvador Millaleo)
5. Javier Zulueta (Min. Energía en representación de Nicola Borregaard)
6. Antonio Ortiz (Valor Minero)
7. Francisca Domínguez (en representación de Joaquín Villarino)
8. Felipe Zabala ((Min. Minera en representación de María de la Luz Vázquez)

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA

9. Álvaro Durán (SEA)
10. Iván Cheuquelaf (SEA)
11. Macarena Olivares (SEA)
12. Mayra Barrero (SEA)

COORDINADORES MESA

13. Jovanka Pino (SEA)

INVITADOS

1. Hans Weber (Ministerio de Desarrollo Social)

TABLA

1. Revisión Propuesta de Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA.
2. Revisión Propuesta Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA.
 - 2.1. Estimación de recursos que se necesitarían, proyección.
3. Balance de la reunión y cierre.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. REVISIÓN PROPUESTA PERFECCIONAMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA EN EL SEIA.

La coordinadora de mesa, expone que en función de la revisión y discusión de esta propuesta en la reunión anterior, a continuación se realizara la revisión en profundidad solo de los temas donde hubo observaciones y recomendaciones para ser incorporadas en el texto de cada una de las propuestas.

➤ **Propuestas Específica para cada tema presentado:**

- **Revisión del artículo 85 del D.S. N°40/2012**

Jovanka Pino, señala que en la sesión pasada se planteó que la propuesta busca plasmar en la redacción del artículo 85 que la consulta procede por los efectos, características o circunstancias señaladas en los artículos 5 a 10 de Reglamento del SEIA, que desarrollan respectivamente los literales del artículo 11 de la Ley N°19.300, cuando ellos afectan a los pueblos indígenas, como ocurre en la especie por aplicación de lo dispuesto en los incisos finales de los artículos 5, 6 y 9 como se ha explicado previamente, artículos que no se expresan en el artículo 85.

Durante el debate, se trajo a la mesa la discusión asociada al art. 11 y Título II del Reglamento del SEIA, llevada a cabo por la Mesa Técnica 1, y en ese sentido se planteó incorporar que en el supuesto que el artículo 11 de la ley N° 19.300 se modifique precisando y reordenando los elementos ambientales que son objeto de protección en el SEIA y decida regular el impacto consistente en la afectación directa a pueblos indígenas en un nuevo literal del artículo 11 creado al efecto, la modificación del artículo 85 del Reglamento del SEIA debe estar orientada en este sentido, con la finalidad de realizar la remisión a un solo artículo del reglamento, que sea aquel que desarrolle el nuevo literal que se cree en el artículo 11.

Se acuerda en la mesa por parte de los comisionados, incorporar un párrafo en este sentido.

- **Revisión del artículo 27 del D.S. N°40/2012**

La coordinadora de mesa, hace un recuento en función de la discusión dada en la sesión pasada, donde se plantearon por parte del SEA los argumentos para la propuesta de eliminar el artículo 27, exponiendo que el pronunciamiento del SEA referente a que la revisión de los antecedentes presentados por el titular en esa instancia no permite realizar una evaluación de impactos ambientales de significancia, o contar con los pronunciamiento de los organismos sectoriales para definir la significancia de los impactos.

La intención y objeto del artículo 27, parte del presupuesto de que el titular ingresara mediante un Estudio de Impacto Ambiental, generando los efectos del artículo 7, 8 y 10, como un supuesto ya dado, por esta razón el SEA, infiere que dicho artículo no se ha presentado la utilidad que debiera tener porque en el momento en que el titular tiene la posibilidad de formular este análisis de susceptibilidad de afectación ya tiene su proyecto armado, con línea de base levantada.

Asimismo, plantea, la línea de argumentación realizada por algunos comisionados, referente a la propuesta de modificar este artículo y otorgarle utilidad para hacerlo operativo y funcional al objetivo para el cual se creó y no simplemente mantenerlo para efecto de que se confirme la susceptibilidad de afectación sino que también para que se confirme la vía de ingreso y se dé respuesta a las dudas surgidas por parte del titular, asociadas a la certeza de afectar a comunidades indígenas.

En este sentido, el debate estuvo centrado en definir claramente cuál es la utilidad que se le quiere otorgar a la propuesta de mantener el art. 27 pero modificarlo. Es aquí entonces donde surge, que la real necesidad es visualizar la relevancia de la entrega de información.

- Recursividad de los Procesos de Consulta Indígena

La coordinadora de mesa plantea, que en función de la discusión anterior, la propuesta debe señalar claramente quienes serán los reclamantes y que se reclamara.

El sentido de lo anterior es establecer que los serán reclamantes los participantes PCI, a objeto que los mismos puedan recurrir de reclamación en contra de la RCA respecto de aquellas materias discutidas, comentadas, observadas y requeridas en el marco del PCI, que no hayan sido, en criterio de las comunidades debidamente ponderados.

También se expuso que esta propuesta, supone una modificación del artículo 29 de la Ley N°19.300 o el establecimiento expreso en una norma de la Ley N°19.300 de la Consulta a los pueblos indígenas, que establezca el recurso de reclamación administrativo, además de una modificación al numeral 6 del artículo 17 de la Ley 20.600 referido a la competencia de los Tribunales Ambientales y del Reglamento del SEIA en las normas pertinentes.

- Asistencia Técnica

Jovanka Pino, señala que esta propuesta estaría, orientada a incorporar mayores recursos para asesorías independientes, propiciando la disminución de la asimetría de información.

- Recursos para la gestión de Procesos de Consulta Indígena

Jovanka Pino, expone que la propuesta va en la línea de considerar equipos profesionales diferenciados en el SEA, particularmente en las direcciones regionales, de manera que se especialicen en las materias de Consulta Indígena, Participación Ciudadana y Evaluación del Medio Humano.

Enuncia que se recibieron observaciones referida a ordenar algunos párrafos, y observaciones más de fondo a la propuesta, recibidas de Energía y de la comisionada Paulina Riquelme.

2. REVISIÓN PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA.

La coordinadora de mesa, señala que esta propuesta fue enviada con anterioridad a todos los comisionados para su revisión. Que la reunión pasada, se abordaron en la discusión los temas asociados a las propuestas que aborda este documento.

Recalca nuevamente que las propuestas insertas en este documento se enmarcan en el contexto de ampliar, los espacios de participación en las etapas del proceso de evaluación ambiental de proyectos. Así como también, establecer mecanismos permanentes de apoyo técnico a las comunidades, y para ello fortalecer los equipos del SEA que se dedican a los procesos de PAC.

➤ **Ampliación de Instancias Participativas en DIA.**

La coordinadora de mesa, señala que para este punto, se dará a conocer los resultados de la estimación de recursos que se necesitarían, en función de una proyección, para hacerse frente a la implementación de estas instancias de participación ciudadana a todas las DIA.

En este contexto Erick Wiederhold, realiza la presentación exponiendo, que:

- ✓ De un total de 738 proyectos (DIAs) admitidos a trámite en el último periodo (septiembre de 2014 a septiembre de 2015), 248 corresponden a DIAs que por tipología generan cargas ambientales.
- ✓ 56 de ellas han tenido un proceso de PAC, lo que equivale a 22% del total DIAs que generan cargas ambientales.
- ✓ Por cada 5 proyectos en los que es posible abrir un proceso de PAC, solo se ha solicitado PAC en 1. Por lo tanto, las solicitudes de PAC tienen una relación de 1:5.
- ✓ En función de la relación anterior, 1:5, si se considera la posibilidad de abrir PAC en todas las DIAs (738), es posible estimar que pudiesen solicitarse 148 procesos de PAC.
- ✓ Actualmente el SEA cuenta con 36 funcionario a nivel nacional encargados de desarrollar las actividades PAC, un aumento en el número de proyectos con procesos PAC de 56 a 148, implicaría un aumento del 164 %, lo que equivale a tener que incrementar la dotación de personal a 95 funcionarios.
- ✓ Se estima que el aumento de los procesos debería irse materializando de manera gradual, por lo cual el aumento de la dotación también debiese ser gradual.

Cabe señalar, que lo anterior, es la proyección, solo para el equipo de PAC, entendiendo que hay un propuesta asociada a diferenciar los equipos de PAC y de PCI.

➤ **Ampliación de Instancias Participativas en Adenda**

Se anuncia, por parte de la coordinadora que la propuesta consiste en establecer que la PAC tanto en EIA y DIA sea desarrollada durante todo el proceso de evaluación ambiental, por periodos concordantes con los hitos del procedimiento de evaluación. Se propone, también, desarrollar un proceso de participación ciudadana permanente que considere la recepción de observaciones ciudadanas cada vez que se genere un Adenda. Lo anterior con plazos regulados y concordantes con el plazo máximo que tienen los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA) que participan en la evaluación ambiental del proyectos en el SEIA para pronunciarse de la Adenda.

También considera que en los periodos de “PAC en Adenda” sólo participen formulando observaciones ciudadanas aquellas personas naturales o jurídicas, que hayan formulado observaciones desde el inicio de la evaluación, con esto se mantiene el carácter progresivo de la evaluación ambiental.

Se define además que, finalizado este periodo de “PAC en Adenda” se continúe con los plazos legales establecidos actuablemente en el DS N°40/2012, para que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) sistematice las observaciones ciudadanas y las incorpore en el ICSARA complementario o en el Informe Consolidado de Evaluación (ICE).

➤ **Asistencia Técnica a la Ciudadanía**

La propuesta debe ser espejo de lo que se enuncia para lo referido en el documento de Propuesta Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA.

➤ **Asignación de Recursos para el Fortalecimiento de la Gestión en el SEA**

La propuesta debe ser espejo de lo que se enuncia para lo referido en el documento de Propuesta Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN

1. DISCUSIÓN REFERENTE A PROPUESTA PERFECCIONAMIENTO DE LA CONSULTA INDÍGENA EN EL SEIA.

- **Revisión del artículo 85 del D.S. N°40/2012**
 - Se plantea y acuerda modificar la redacción de este artículo, incorporando los lineamientos de la propuesta levantada en la mesa 1 para el artículo 11 de la ley N° 19.300.
 - Se acuerda en la mesa por parte de los comisionados, incorporar un párrafo en este sentido.
 - Se menciona que se enviara una versión nueva con las modificaciones incorporadas para que realicen en el plazo estimado las observaciones a esta propuesta.
- **Revisión del artículo 27 del D.S. N°40/2012**
 - Cristian Romero, expone que a su cartera le parece que esta propuesta tiene sentido, por les parece al estar orientada a entregar los antecedentes necesarios o faltantes con los cuales el servicio, va en el sentido de la colaboración. Recalca también que en ningún caso están de acuerdo que este sea un pronunciamiento vinculante.
 - Luis Jiménez, consulta referente a que si la propuesta de modificar este artículo, va en el sentido de que a pesar de que exista un relacionamiento previo entre el titular y los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, exista por parte del titular dudas, igualmente se acerque al SEA a consultarle sobre antecedentes antes del ingreso.
 - Maria Jesús Pinochet, expone los argumentos de la Comisionada Riquelme para modificar el art. 27 y además señala que la sugerencia de modificación está alineada con las propuestas de relacionamiento previo y evaluación ambiental en dos etapas en el sentido de adelantar discusiones antes que el proyecto ingrese al SEIA.
 - Luis Jiménez, plantea que le hace sentido que exista un pronunciamiento previo al ingreso, y que la propuesta debiera ir en ese sentido.
 - Erick Wiederhold, expone, que nuevamente se está discutiendo sobre la afectación, y eso es imposible determinar en esta etapa. Señala que la propuesta debe exponer claramente que es solo entrega de antecedentes. Expone que el SEA no puede pronunciarse frente al análisis de susceptibilidad con esos antecedentes.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- María Jesús Pinochet, señala que el SEA como responsable de ejecutar el PCI y producto de experiencias anteriores, puede aportar información relevante a los titulares. Además enfatiza que los antecedentes que entregue la autoridad a través del Art. 27 en ningún caso podrá considerarse como definitiva, y no obstará al levantamiento de información que deba hacer el titular.
 - Luis Jiménez, consulta si existe un análisis referente a los antecedentes levantados en el Relacionamento Previo. Es decir, si la información que se levanta es analizada previo al ingreso al SEIA, o solo en el SEIA se realiza un análisis.
 - Erick Wiederhold, señala, que no existe un análisis previo de la información levantada por el Relacionamento Previo, hasta que no se ingrese al SEIA.
 - Javier Zulueta, señala que la propuesta debe cambiar de pronunciamiento a solicitud de antecedentes. Otorgar un pronunciamiento es complejo con los antecedentes levantados.
 - Jovanka pino, expone que el documento recogerá tres propuestas alternativas:
 - I Modificación del artículo, basada en la propuesta de la comisionada Riquelme incorporando todas las observaciones planteadas por los comisionados de la mesa, en el sentido de que solo refleje la solicitud y entrega de información, exponiendo cuales son las implicancias de que el SEA levante la información, entendiendo que esa sería línea de base.
 - II Eliminación del artículo, propuesta planteada por el SEA.
 - Se abre la discusión referente a que la propuesta II, se puede ampliar a el SEA le entregue información al titular que deba levantar. Entendiendo da esa información como levantamiento de línea de base.
 - Jovanka Pino, señala, que esa no es una obligación que hoy recaiga en el SEA, sino en los titulares.
 - Cristian Romero, plantea que efectivamente hoy recae sobre los titulares, pero la propuesta puede ir orientada a que lo haga sobre el SEA. De considerarse así la propuesta II, iría en la línea de realizar una modificación legal, que dice relación con entregarle al SEA la atribución de levantar la información para la líneas de bases.
 - Iván Cheuquela, señala que la modificación significaría exceder el ámbito reglamentario, y en ese sentido, se debe contemplar una modificación legal, con el fin de otorgarle esa atribución al SEA. Por esa razón la discusión de fondo es si se le entrega esa atribución al Servicio.
 - Finalmente se acuerda que al documento que será enviado para revisión de los comisionados, cada uno exponga a cual propuesta adscribe.
- Recursividad de los Procesos de Consulta Indígena
- La coordinadora de mesa, señala en la sesión pasada se revisó el comentario realizado a la propuesta, el cual fue incorporado.
 - Informa que la propuesta considera el siguiente párrafo: *...las materias reclamadas serán las discutidas, comentadas, observadas que no hayan sido, a criterio de las comunidades debidamente ponderadas*”.
 - Señala también que no se recibieron más comentarios.
 - Finalmente, se señala que hay consenso en la mesa para esta propuesta.
- Asistencia Técnica

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- La coordinadora de mesa, señala que esta propuesta va en la línea de disminuir la asimetría de información, con el fin último de facilitar la comprensión de los proyectos en evaluación por parte de las comunidades o grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.
- María Jesús Pinochet, en representación de Paulina Riquelme señala que hay que distinguir por una lado la asistencia técnica otorgada por los funcionarios del SEA a cargo de realizar el PCI respecto de los cuales es necesario que reciban capacitación para que en el desempeño de labores que implica el PCI puedan transmitir adecuadamente la información a las comunidades. Además es fundamental que haya una dotación suficiente de profesionales que estén debidamente capacitados para garantizar un adecuado desarrollo del PCI. Por otro lado están las asesorías independientes, respecto de las cuales no consideran que el SEA vaya a tener recursos para financiarla. Sin embargo, se sugiere un registro público de consultores en materia de PCI.
- Jovanka Pino, señala que el primer aspecto enunciado por María Jesús, no está recogido en esta propuesta, sino más bien en la propuesta de Recursos para la gestión de Procesos de Consulta Indígena.
- María Jesús Pinochet señala que igualmente es un punto que se debe tener en cuenta para abordar el tema de la asistencia técnica.
- Cristian Romero, señala que esta propuesta está orientada a las comunidades que participan en el PCI, y en ese sentido siempre se ha entendido como una propuesta que busca emparejar la cancha, que tiene que ver con dotar de los mecanismos para que las comunidades puedan conversar en igualdad de condiciones frente al titular. Lo que está hoy en discusión es cómo se financian estos mecanismos. Aquí no se está pensando en el SEA. Se está hablando, de asesorías para las comunidades.
- Javier Zulueta, plantea que su preocupación es abrir esta propuesta a otros mecanismos, que no solamente sean asesorías, si no otros mecanismos. La propuesta debiera consignar otras acciones que se enmarquen en la buena fe. Además, señala que sería recomendable, que se definan acá cuáles son los principios para la asignación de los recursos, esto debiera estar asociado quizás a una plataforma de transparencia, para que todos pudiesen ver como se distribuyen los fondos. En definitiva, relevar como principios que no debiese haber conflicto de interés y que la asignación y distribución de los recursos sea transparente.
- Cristian Romero, señala, que en general, están todos de acuerdo con la propuesta, que solo hay que incorporar la opción del financiamiento, mediante esta creación del fondo ciego. Señala también que sería recomendable, exponer los principios para cómo llevar adelante estos procesos.
- Jovanka Pino, expone que se incorporaran estos principios al documento, si están de acuerdo.
- Luis Jiménez, expone, la complicación referente a la existencia de un registro público de asesores. Esto porque se podría entender como un cortapisa para las personas naturales que quisieran registrarse. Podría ser un registro, más que una certificación. Referente al registro de expertos, señala que es complejo si no se plasma como consulta.
- Erick Wiederhold, señala, que de acuerdo a su experiencia, los asesores son personas de confianza, que no tienen como oficio ser asesores, en este sentido es difícil que puedan estar registrados.
- Karla Lorenzo, expone que el registro de consultores, permite transparentar quiénes son los idóneos para realizar asesorías, dejando de manifiesto quienes podrían tener conflicto de interés. Es una herramienta necesaria a su juicio, que ayudaría a ejercer la consulta de manera adecuada.
- Javier Zulueta, señala, que hay distintos tipos de apoyo que necesitan las comunidades, o que necesitan los procesos de consulta para desarrollarse bien, es decir, por un lado están los facilitadores, que son terceros neutrales, que efectivamente necesitamos todos que sean expertos en facilitación, en poder equiparar la discusión, y en ese sentido un registro público o ciertos

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

requisitos pueden servir. También existe otro tipo de apoyo que necesitan las comunidades, que está orientada a los asesores interculturales, ahí lo que se necesita son personas de confianza de la comunidad, con un grado de interdisciplinaridad, que puedan transmitir hacia la comunidad lo que reciben de los titulares. Lo anterior, en un ámbito de confianza. Para este tipo de acción es muy difícil contar con un registro público. Expone que cuando uno habla de un registro de consultores, se corre el riesgo de poner a todos en el mismo saco y eso es complejo, la idea es que sea diferenciado.

- Cristian Romero, señala que debiéramos definir qué criterios se deben dejar plasmado para ver cómo podemos contar con un mecanismo de registro, sin decir ciertamente que es el mecanismo definido, porque no hay consenso.
- Luis Jiménez, consulta como se ha realizado hoy la contratación de los asesores por parte del SEA para las comunidades.
- Erick Wiederhold, señala, hoy se ha realizado por medio de la contratación de comparas pública. Y lo que se busca es transparentar, a quien asesora.
- Karla Lorenzo, consulta si de igual manera, se dejara dentro de la propuesta la recomendación de crear el registro público.
- Luis Jiménez, plantea nuevamente que es complejo contar con un registro público, porque se dará como una barrera de entrada.
- Iván Cheuquelaf, señala que quizás la propuesta puede estar orientada a que el registro no tenga barreras de entradas, que sea abierto para cualquier persona, y que los criterios de evaluación estén asociados al seguimiento del cumplimiento de las bases de licitación.
- Luis Jiménez, plantea también que estas asesorías debieran presentar e incorporar contrapropuestas técnicas a temas levantados por el titular. Esto es un requerimiento para poder adscribir la propuesta.
- En este sentido se habrá el debate, exponiendo por parte de los comisionados, que la asistencia técnica, no está orientada a levantar líneas de bases, presentar contrapropuestas a temas específicos. Si no más bien entregar asesoría para entender de mejor manera el proyecto que se está evaluando.
- También se discute referente a la creación de un fondo ciego, que cumpla la finalidad de otorgar a los titulares realizar un aporte, para la contratación de las asesorías que se enmarquen en el contexto de la Asistencia Técnica a las comunidades. En este sentido se debate largamente cómo se realizarían los aportes, en que línea, cuanto y cuando correspondería. En función de esa discusión se plantea que se debe dejar plasmado el lineamiento sobre la creación de un fondo, que sea administrado por el SEA, donde se enuncia que se incorporen los principios rectores para eso.
- Karla Lorenzo, plantea la duda referente a adscribir esta postura, ya que no está acotada, no se sabe cuál es el mecanismo para financiar las asesorías.
- Francisca Domínguez, plantea que le preocupa más la forma en como pueda quedar plasmado en la propuesta. No le parece que sea una mala práctica conversar con las comunidades, tener convenios de colaboración con las comunidades, son relaciones complejas sin duda, con buenas y malas experiencias. Pero partir de la base de ponerle un tilde irregularidad señal que no es adecuado. Comparte también, que exista un registro de consultores, eligiendo a las personas que den mayores garantías y confianza a la comunidad.
- Finalmente se acuerda, que la creación del registro de consultores/asesores debe ir en la línea de lo discutido anteriormente, y que de esa forma debe quedar plasmado en el documento. Y debe quedar plasmado que es el SEA quien administra el registro y la asignación de fondos.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Recursos para la gestión de Procesos de Consulta Indígena
- La coordinadora de mesa, revisa las observaciones realizadas por los comisionados, y da a conocer como quedarían incorporadas en la propuesta.
- Macarena Olivares, expone que la propuesta debiese exponer de otra forma, igual de clara, los recursos que se necesitan para implementar los procesos de consulta indígena. Cree no es pertinente, enunciar que se necesitan recursos para *financiar la bencina*. Si no más bien, podría exponerse la necesidad de recursos asociados a los subtítulos de la Ley de presupuesto para dejar plasmado la necesidad de la asignación de estos.
- María Jesús Pinochet, expone que la observación de la comisionada Riquelme, va en el sentido de aunque parezca obvio, es importante dejar plasmado que se necesitan recursos para la bencina, para comparar camionetas, para arrendar locales para las actividades de los procesos de consulta. Lo anterior en el entendido que se han evidenciado de que el SEA no cuanta con los recursos.
- Javier Zulueta, señala estar de acuerdo en exponer de una manera distinta la necesidad de contar con los recursos, entendiendo que es una necesidad y debe quedar plasmada en la propuesta.
- Jovanka Pino, plantea, que de acuerdo a la discusión y puesto que hay acuerdo en ello, se redactara la propuesta en la línea señalada.

2. DISCUSIÓN REFERENTE A PROPUESTA FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA.

- Ampliación de Instancias Participativas en DIA.
- Cristián Romero, plantea que aún se está revisando internamente en su cartera este documento. Por tal razón, le solicita a la coordinadora de mesa, esperar el pronunciamiento formal de observaciones a la propuesta. Se comprometió a enviarlas el día 1 de diciembre.
- María Jesús Pinochet, expone, que el comentario de la comisionada Riquelme, van en la línea de argumentar que les parece que es una propuesta valiosa e internaste. Sin embargo, plantea también que ella adhiere a esta propuesta, siempre que el SEA cuente con los recursos humanos y financieros para poder hacer frente a lo significa implementar procesos de PAC para todas las DIA.
- Jovanka Pino, señala que la comisionada Riquelme, hizo una solicitud la reunión anterior, relacionada con una proyección de lo significaría ampliar la PAC a la DIA. Expone también, que esta solicitud fue tomada como un acuerdo en la reunión pasada y hoy se expuso esa proyección con la intención de visualizar de más menos a la cantidad de recursos necesarios.
- Javier Zulueta plantea que si dentro de la proyección expuesta por el SEA, están considerados los profesionales para PCI.
- Erick Wiederhold, señala, que lo expuesto, solo considera los profesionales para PAC, en el sentido de hacerse cargo de la PAC en las DIA. No considera, los profesionales de PCI, y tampoco los profesionales que pueden ser necesarios para Relacionamento Previo.
- Francisca Domínguez, consulta si la propuesta de ampliar la PAC en DIA, considera las modificaciones de proyectos.
- Erick Wiederhold, señala, que la propuesta, no considera la PAC para modificaciones de proyectos que ya cuentan con RCA, que así estaría consignado en el documento.
- Karla Lorenzo, señala, que como sector inmobiliario, esta propuesta les concierne directamente, ya que la mayoría de los proyectos que ingresan al SEIA son a través de DIA., y les preocupa que no se cuenten con los recursos para aquello, por esta razón consideran que no puede ser viable.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Luis Jiménez, consulta, si sobre que se extienda la PAC a las DIA, se ha realizado una reflexión referente a si eso involucra un aumento de funcionarios en otros servicios públicos, esto para evaluar las observaciones de la PAC.
- Karla Lorenzo, adhiere a la consulta realizada por Luis Jiménez. Señalando que es relevante tenerlo a la vista.
- Erick Wiederhold, señala, que la propuesta, no considera los profesionales que pudiesen ser necesarios en los servicios para evaluar las observaciones de PAC. Debiese quizás relevarse este tema en la propuesta.
- Luis Jiménez, consulta, si se ha conversado intersectorialmente entre los servicios.
- Erick Wiederhold, señala, que no se ha discutido intersectorialmente, y que quizás este debiese ser el espacio. Señala que la de seguro la implantación de esta propuesta, será gradual, y en ese sentido, quizás hay que definir posteriormente una proyección más ajustada y real a lo que vaya ocurriendo con su implementación.
- Cristián Romero, plantea que aún existen dudas con respecto a los impactos de implementar esta medida, por otro lado la justificación de ella está dada por evitar ciertas arbitrariedad en el sentido que sea la autoridad es quien determina cuando hay carga ambiental y cuando no, y eso es una barrera de entrada para la implementación de la PAC. En este sentido, ampliar la PAC en DIA, busca como principio mayor democracia ambiental, lo plantea como interrogante.
- Jovanka Pino, señala que ese en uno de los principios, además de profundizar los derechos de la ciudadanía en la evaluación ambiental de proyectos en el SEIA.
- Cristián Romero, plantea que para su cartera, es complejo poder adherir quizás a esta propuesta, sin contar con los recursos y sin tener claro los impactos de los que esto significa. Entendiendo que hay algunos que buscan solo plantear una disconformidad con el proyecto, esto relacionado con el ámbito recursivo. Aunque se valora significativamente la propuesta.
- María Jesús Pinochet, plantea como consulta, que en la propuesta no queda claramente definido si las instancias de participación se abren na DIA de modificaciones de proyectos o DIA para proyectos nuevos. Cree relevante poder hacer esa distinción y que quede claramente incorporada en la propuesta.
- Erick Wiederhold, señala, que la propuesta, no consideraba la PAC para modificaciones de proyectos que ya cuentan con RCA, y que de esa forma debiese estar consignado en el documento.
- María Jesús Pinochet, plantea que debiese quedar claramente definido en la propuesta, que la nueva versión de esta debiese señalar claramente que ocurre con las modificaciones.
- Karla Lorenzo, plantea que en otra mesa, se ha discutido referente a otorgarle nuevamente a la DIA, el mandato de declaración jurada, en el sentido de que sea un proceso simplificado de evaluación. En ese sentido esta propuesta quizás se está contraponiendo con lo que se pueda levantar en la mesa técnica 1. Plantea también, cual es el aporte que ve el SEA en ampliar a las DIA la PAC, entendiendo que en estas se acredita que los impactos ambientales no son significativos.
- Erick Wiederhold, señala, que para responder esa pregunta, hay que considera que la DIA también genera impactos ambientales no significativos, y que es eso lo que acredita el titular. Es decir, el titular acredita que los impactos que genera su proyecto no son de significancia, y en esos sentido la participación ciudadana, no solo apunta a informar a la ciudadanía, sino más bien de quizás advertir por parte de la ciudadanía de una impacto que pudiese llegar a ser significativo.
- Macarena Olivares, señala, que la propuesta va en línea u orientación de lo que el Estado está realizando en todo el aparato público. Entendiendo que está orientado a abrir espacios participativos en todos los sectores, y que van de la línea de uno de los principios señalados en la propuesta. Por otra parte, señala, que es importante tener a la vista como se resolverá lo discutido

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

en la mesa técnica 1, referente a los procedimientos especiales, hoy no está zanjado, y en función de eso, hay que prever que esta propuesta converse con esa, en el sentido de los palcos de ese procedimiento, con la finalidad de garantizar que se puedan recorrer de buena manera las observaciones ciudadana y que el SEA pueda tener un plazo razonable para ponderar dichas observaciones.

- Jovanka Pino, consulta referente, a quienes adhieren a esta propuesta. Entendiendo, que no todos se han pronunciado.
- Karla Lorenzo, plantea si aún se recibirán observaciones al documento, entendiendo que de la discusión saldrá una nueva versión.
- Maria Jesús Pinochet, señala que se debe especificar en el documento si la extensión de la PAC en las DIAs se refiere sólo a DIAs de proyectos nuevos o también a las modificaciones de proyecto, y ver cómo queda la propuesta con esa precisión que no es de forma sino de fondo.
- Francisca Domínguez, plantea que su sector no está de acuerdo con la propuesta de ampliar la PAC en DIA. Señala que se está revisando internamente el documento, y que la próxima semana contarán con una postura clara para las otras propuestas del documento.
- Los comisionados solicitan que se les envíe nuevamente la propuesta con todos los cambios y observaciones realizadas en esta reunión, y se les otorgue un plazos hasta el próximo miércoles,
- Jovanka Pino, señala que se enviara esta versión para revisión de los comisionados, más la presentación para su revisión.

BALANCE DE LA REUNIÓN Y CIERRE

Se propone continuar en la próxima reunión con la revisión la Propuesta de Fortalecimiento de la PAC en el SEIA.

OBSERVACIONES

Esta acta fue modificada con las observaciones realizadas por Karla Lorenzo, quien asistió en representación de Paulina Troncoso, recibidas el 15 de diciembre.

VARIOS

No hay.

ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Plazos
Presentar propuesta sobre desvinculación de la Consulta Indígena del SEIA.	Salvador Millaleo/Luis Jiménez	10.12.2015
Revisión Propuesta Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA.	Comisionados	02.12.2015